



Ayuntamiento
de Coria del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Coria del Río

Modesto González Márquez, Alcalde -Presidente.

Hago saber, que el Pleno Municipal en la sesión celebrada con carácter ordinario, el día **siete de septiembre de dos mil veintitrés** ha adoptado el siguiente acuerdo que literalmente transcrito, es del siguiente tenor:

.../... PUNTO N.º3. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PERMANENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTIRÁ AL PLENO CUANDO ESTE ACTÚE COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Única sobre el asunto epigrafiado que literalmente dice lo siguiente:

“PUNTO N.º3. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PERMANENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTIRÁ AL PLENO CUANDO ESTE ACTÚE COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el que sigue:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PERMANENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTIRÁ AL PLENO, CUANDO ESTÉ ACTÚA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

VISTO la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, contiene en el Libro Cuarto, Título Primero, dentro del Capítulo II sobre órganos de asistencia, la regulación no básica de las mesas de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada.

VISTA la Disposición Adicional segunda de la LCSP dedicada a las entidades locales, establece en su apartado séptimo la composición y perfil de los componentes de las mesas de contratación, determinando que estará presidida por un miembro de la corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella como vocales, el Secretario o titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico y el titular de la intervención o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de control económico-presupuestario, así como el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la corporación sin que su composición sea inferior a tres. Excluye expresamente al personal eventual y solo cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente, podrán formar parte de las mesas funcionarios interinos.

VISTO que de conformidad con el artículo 63 de la LCSP, se ha de publicar la composición de las mesas en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Coria del Río.

VISTA la nueva estructura organizativa de las mesas de contratación prevista en la LCSP, que demanda la designación de los miembros de las mesas de contratación.

Por otra parte, en relación a las personas que integran las mesas del Ayuntamiento de Coria del Río y, al objeto de garantizar una composición profesional e independiente de la misma, la designación de personal ha de mantenerse

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.avto-coriadelrio.es Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	24/10/2023 10:53:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

en los términos previsto en la disposición adicional segunda de la citada LCSP.

En virtud de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 63,326 y en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según la cual los miembros de las mesas serán nombrados por el órgano de contratación.

VISTO el acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2021, sobre nombramiento de los miembros permanentes de la mesa de contratación que asistirá al Pleno, cuando esté actúa, como órgano de contratación, tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según las atribuciones que me ha sido conferidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, **PROPONGO AL PLENO:**

PRIMERO.- Nombrar, como miembros permanentes de la Mesa de Contratación del Pleno, cuando este actúe como Órgano de Contratación, desplazando a la existente con anterioridad, a los siguientes:

a) PRESIDENTE/A:

- Titular:

•D^a. Silvia Gracia Galán, Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior.

- Suplente:

•D^a Ana Concepción Renedo Barrera, Delegada de de Presidencia, Salud, Consumo y Medios de Comunicación.

b) VOCALES:

- Titular:

•D^a. María José Cantón Moreno, Delegada de Bienestar Social, Mayores, Educación y Programas Europeos.

- Suplentes:

•D. Victoriano Cancelo Rodríguez, Delegado de Ordenación del Territorio, Cultura, Turismo y Agenda Urbana. •D^a. María José Lora Rodríguez, Delegada de Festejos, Policía Local, Tráfico y Transporte.

•D. Juan Manuel Cordero García, Delegado de Parques y Jardines, Agricultura, Medio Ambiente y Cementerio.

•D^a. Almudena Bizcocho de la Rosa, Delegada de Juventud, Igualdad y Río .

•D. Moisés Cordero Peña, Delegado de Servicios Generales y Obras Públicas y Deporte.

- Titular:

•D. Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario General.

- Suplente:

•D. Arnaldo Recio Geraldés, Técnico Superior adscrito al Servicio de Contratación.

- Titular:

•D. José Antonio Díaz Villalba, Interventor Acctal.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.ayto-coriadelrio.es Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	24/10/2023 10:53:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==		





Ayuntamiento de Coria del Río

- Suplente:

- D. Hilario Hurtado Gómez, Tesorero Municipal.

- Titular:

- D. Hilario Hurtado Gómez, Tesorero Municipal.

- Suplente:

- D. Jose Manuel Villalba Layosa, Técnico Superior Municipal.

- Titular:

- D^a. Eva M.^a Rebull Moreno, Arquitecta Municipal (se designa por no existir funcionarios/as de carrera suficientemente cualificados/as con la titulación de Arquitecto/a).

- Suplente:

- D^a. Rosa María Fernández Varo, Arquitecta Técnica Municipal.

- Titular:

- D. Arnaldo Recio Galdes, Técnico Superior adscrito al Servicio de Contratación.

- Suplente:

- D. José Pablo López del Cerro, Ingeniero Agrícola Municipal.

c) SECRETARIO/A:- Titular:

- D. Rafael Navarro Marín, Técnico de Administración General.

- Suplente:

- D. Javier Ramón Chávez Gutiérrez, Dinamizador Juvenil.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Coria del Río alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a todos los miembros de la mesa de contratación permanente del Pleno."

La Comisión Informativa con el voto favorable del Grupo Municipal AXSÍ-Andalucistas (5), y la abstención de los miembros presentes de los grupos municipales socialista (2), popular (1) y VOX (1) acuerda aprobar la propuesta antes transcrita."

Tras las intervenciones que constan en vídeo-acta, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de veinte (20) de sus veintiún miembros de derecho, por unanimidad de sus miembros presentes del Grupo

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.ayto-coriadelrio.es Pag. 3

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	24/10/2023 10:53:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Municipal AXSí-Andalucistas (11), del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Popular (3), y un miembro del Grupo Municipal Vox (1), acordó aprobar el dictamen antes transcrito.”

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica .

La Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente

Modesto González Márquez.



Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.ayto-coriadelrio.es Pag. 4

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	24/10/2023 10:53:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/f5rxUMAwTS5s2EHgHPXeg==		

